

Reliquias y religiosidad popular en el Rincón de Ademuz (II): la *cruz que chilla* y el cuerpo de santa Generosa de Ademuz

En el capítulo anterior dedicado a las reliquias y a la religiosidad popular en el Rincón de Ademuz, vimos la trascendencia que tuvo el descubrimiento de los restos de san Guillén, no sólo para la villa de Castielfabib, sino para toda la comarca¹. Vimos también como esta devoción, potenciada durante la Baja Edad Media -especialmente en el siglo XV-, estuvo encaminada a poner de relieve la importancia que esta villa adquirió en esos siglos. Importancia que fue de tipo estratégico para la realeza catalano-aragonesa frente a la amenaza expansionista castellana e importancia también de tipo religioso para el obispado segorbino, pues en ella se llega a celebrar un sínodo en 1354, subrayando así la pertenencia de estas tierras a dicha mitra. Esta preeminencia de Castielfabib en la comarca quedó más patente, si cabe, con la presencia de las diferentes órdenes monásticas que en esos tiempos se sucedieron: antonianos, agustinos, carmelitas y, finalmente, franciscanos. Vimos como serán realmente los franciscanos los que den continuidad a este culto y lo potencien, con la remodelación arquitectónica del convento, llevada a cabo en el siglo XVII, y su activa participación en la vida espiritual de la comarca en los siglos inmediatos.

Menor alcance tuvieron otras dos devociones esta vez desatadas en la otra villa del Rincón, Ademuz, por dos objetos sagrados que salen a escena con posterioridad, en los siglos XVI y XVII respectivamente: la ya celeberrima *cruz que chilla* y el cuerpo de santa Generosa. En modo alguno son comparables estos dos fenómenos devocionales al fervor guillermiteño, pero sí poseen algunos aspectos interesantes y curiosos que son expresión de las mentalidades de esos años y que ahora trataremos de analizar.

¹ ESLAVA BLASCO, R.: "Reliquias y religiosidad popular en el Rincón de Ademuz (I): el cuerpo de san Guillén de Castielfabib". En *Ababol*, nº 30. Ademuz, 2002. Pp. 15-25.

La Santa Cruz

Ya pocos son los que en el Rincón desconocen el fenómeno de la *cruz que chilla* de Ademuz, especialmente después de los variados escritos de que ha sido objeto últimamente².

Resultado de una devoción popular y peculiar de la villa, parece ser que, desde finales del siglo XVI, era venerada y admirada una pequeña y sencilla cruz de hierro, que se exponía en el *fossar* de san Pedro, en la cúspide de una columna, frente a la entrada sur de la vieja parroquial. Desde que fuese hallada por un pastor en circunstancias misteriosas, y colocada en el cementerio de la antigua parroquial, parece ser que el crucifijo no cesaba de provocar prodigios incomprensibles. De todos ellos, el que más impresionaba a la población era su supuesta capacidad para avisar –mediante los sonidos agudos que emitía– de la llegada de tormentas perniciosas, que convenientemente eran “conjuradas” por el clero de Ademuz con toda celeridad. A mediados del siglo XVII la noticia de estos fenómenos ya han llegado a la sede episcopal. De este modo, en 1653, el obispo de Segorbe, Francisco Gavaldá, se hace eco de estas maravillas y ordena a las autoridades municipales que protejan la valiosa cruz de desaprensivos y al rector parroquial que se escriba su historia:

Item exortamos encargamos y mandamos al Justicia Jurados y consejo desta Villa que desde aquí a Navidad del presente año pongan la Santa Cruz que está fuera de la Hermita del Castillo en tal forma y con tales defensas que nadie se pueda atrever a quitarla o robarla y a privar a esta Villa de un tesoro tan precioso que milagrosamente les ha enviado el cielo y encargamos se cometa a una persona entendida el poner en historia o por lo menos en apuntamientos todo lo que desde su Invención hasta oy se allare pertenecer a esta Sancta Cruz para lo qual damos todo nuestro poder cumplido al Retor de la Villa, para que pueda Recebir información jurídica de los testigos de vista y oydas que pudiesen testificar en esta materia³.

En esta disposición que Gavaldá dicta al clero de Ademuz en octubre de 1653, inédita hasta ahora, estaría el origen de todo el proceso que se desencadenará tres años más tarde a causa de la misteriosa cruz. Los portentos de ésta debieron hacerse tremendamente notorios no sólo en la comarca, sino también en la sede episcopal, como ya hemos apuntado anteriormente. Tanto es así que en la conocida relación *ad limina* que el obispo Gavaldá envía a Roma, en 1656, informa detalladamente al Papa de dichos fenómenos –quizá con la ingenua esperanza de convertir el lugar en un punto de peregrinación dentro de su obispado, con la consiguiente

² En este sentido hay que destacar la nutrida reproducción de documentos que en torno al tema aparecen en la publicación de Samuel Rubio. RUBIO HERRERO, S.: *Historia verdadera de la cruz que chilla y fundación del hospital de san Joaquín*. Ademuz, 2001. También cabe citar la recensión que de esta última hace Angel Antón. ANTÓN ANDRÉS, A.: “¿Milagro o superchería?”. En *Ababol*, números 29 y 30. Ademuz, 2002. Pp. 30-35 y pp. 31-34 respectivamente.

³ ACS. 549 / IV-3-6, Fol. 280.

reactivación económica que esto podía suponer para la parroquia y, por extensión, para la comarca⁴.

El caso es que Alejandro VII puso el asunto en manos del Santo Oficio y en 1658 el tribunal de Valencia ya había designado una comisión encargada de investigar los sucesos. El primero en ser interrogado fue el propio Gavaldá, víctima de su tremenda credulidad ya célebre en la época; después siguieron las declaraciones de los vecinos de Ademuz y de los lugares aledaños. Testimonios, todos ellos, llenos de prudencia, lo que revela el temor que entre la población provocaba la sola presencia de los enviados de la Santa Inquisición en la comarca⁵.

Realizadas todas las pesquisas, el informe final del comisionado inquisitorial, que será enviado al papa en 1660, fue seguramente decepcionante para las expectativas del obispado; concluye que dichos fenómenos se deben a causas naturales:

[...] claramente parece que se infiere, que dichas maravillas no procedan de la Sta Cruz sino de la calidad del sitio y cimiterio donde estava, y que por consiguiente serían efectos de causas naturales como todo más largamente consta en las declaraciones de dichos testigos a que me remito [...]⁶

Ello no fue obstáculo para que, en el mismo informe, el comisionado del Santo Oficio reconociese la gran devoción y veneración que suscitaba la pequeña cruz entre los habitantes de la villa de Ademuz especialmente:

[...]En quanto a la devoción que se tiene a dicha Cruz, demás de lo que se colige de dichos testigos, que es mayor, por lo que en ella han observado, que por lo que representa, las noticias que se han podido adquirir por los informes extrajudiciales, son que entre los vecinos de dicha villa está en gran culto y veneración por dichos sucesos, y que no tienen otra invocación más a mano, ni en el corazón que dicha Sta Cruz en todas sus calamidades, y en particular en tiempo de tempestades, y en quanto a los vecinos de los lugares comarcanos aunque no hazen romerías no concurren a visitarla de propósito, son pocos los que por otras causas van a dicha villa, que no procuren verla [...]⁷

Devoción popular que el inquisidor minimiza con cautela, diciendo que los vecinos “no tienen otra invocación más a mano” o que los habitantes de la comarca la visitan eventualmente, si bien “no hacen romerías ni concurren a visitarla a propósito”. Con todo, la veneración hacia la santa Cruz, arraigadísima entre la población desde hacía un siglo, explica que, una vez consagrado el nuevo templo del Rabal en 1644, la vieja parroquial de san Pedro fuese convertida en ermita bajo el adecuadísimo título de la **santa Cruz**, san Cristóbal y santa Bárbara.

⁴ TEJADO FERNANDEZ, M. “De inquisición valenciana. Interpretación milagrosa de un fenómeno natural”. *Saitabi* IV. Valencia, 1946. Pp. 235-246.

⁵ El carácter “prudente” de las declaraciones de los diversos testigos puede verse en la transcripción que de las mismas hace Samuel Rubio.

⁶ RUBIO HERRERO, S.: *Op. Cit.* Pág. 48.

⁷ RUBIO HERRERO, S.: *Op. Cit.* Pp. 48-49.

Ironías de la historia, esta triple advocación de poco sirvió al que fuese el más antiguo templo de la villa, cuando en junio de 1656 un pavoroso movimiento de tierras lo destruyó completamente⁸.

Muchos años después, seguramente avanzado ya el siglo XVIII, en las inmediaciones del lugar en el que un día se asentó la antigua parroquial, y reutilizando algún material de ésta que aún puede verse *in situ*, se levantó una nueva ermita, que conservó solamente la última de su triple advocación del siglo XVII: santa Bárbara. Por otro lado, es curioso que los actos que en mayo se celebraban en honor de la santa Cruz, antaño de los más concurridos del calendario festivo de Ademuz, se desarrollaban hasta hace poco en dicho templo y no en la parroquial⁹.

Hasta aquí los hechos. ¿Qué interpretación podemos hacer de los mismos? ¿Cómo se justifica que el Santo Oficio diese una explicación tan “científica” a unos fenómenos pretendidamente “milagrosos”? ¿Cómo se explica la pervivencia del culto a la Santa Cruz hasta fechas recientes en el mismo lugar?

Quizás si echamos un vistazo al panorama devocional y de pensamiento religioso de la época podamos encontrar alguna respuesta. La primera mitad del siglo XVII son los años de difusión y puesta en práctica de los preceptos del concilio de Trento (1545-1563), son los años de la Iglesia triunfante. A nivel devocional, los dictados trentinos implican la paulatina supresión de falsas creencias, de supersticiones populares, de veneración de reliquias y santos dudosos, etc. Con ello los conciliares pretendían devolver la religión católica a su “prístino estado original”, y luchar más eficientemente contra las desviaciones¹⁰.

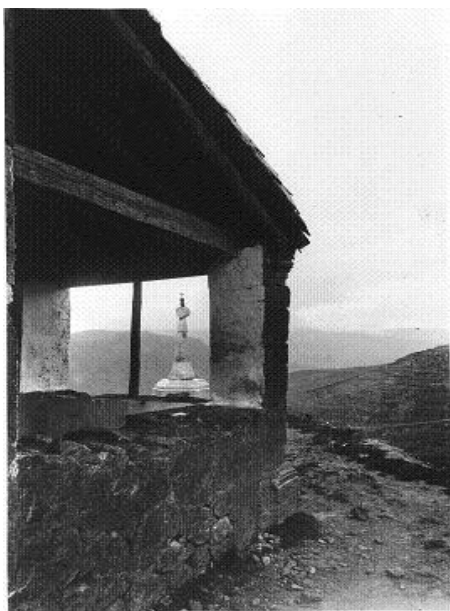
⁸ Curiosamente estas tres advocaciones se consideraban muy efectivas para aplacar fenómenos atmosféricos y calamidades que producían una muerte súbita y sin confesión posible –la peor muerte que podía padecer un creyente- como rayos, tormentas, terremotos, etc.

⁹ DOMINGUEZ HERRERO, M. y ANTÓN ANDRÉS, A.: “La fiesta de la santa Cruz”. *Ababol*, nº 18. Ademuz, 1999. Pp. 13-21.

¹⁰ “Mas si se hubieren introducido algunos abusos en estas santas y saludables prácticas, desea ardientemente el santo Concilio que se exterminen de todo punto [...] Destiérese absolutamente toda superstición en la invocación de los santos, en la veneración de las reliquias, y en el sagrado uso de las imágenes; ahuyéntese toda ganancia sordida; evítense en fin toda torpeza; de manera que no se pinten ni adornen las imágenes con hermosura escandalosa; ni abusen tampoco los hombres de las fiestas de los santos, ni de la visita de las reliquias, para tener convitonas, ni embriagueces: como si el lujo y lascivia fuese el culto con que deban celebrar los días de fiesta en honor de los santos. Finalmente pongan los Obispos tanto cuidado y diligencia en este punto, que nada se vea desordenado, o puesto fuera de su lugar, y tumultuariamente, nada profano y nada deshonesto; pues es tan propia de la casa de Dios la santidad. Y para que se cumplan con mayor exactitud estas determinaciones, establece el santo Concilio que a nadie sea lícito poner, ni procurar se ponga ninguna imagen desusada y nueva en lugar ninguno, ni iglesia, aunque sea de cualquier modo exenta, a no tener la aprobación del Obispo. Tampoco se han de admitir nuevos milagros, ni adoptar nuevas reliquias, a no reconocerlas y aprobarlas el mismo Obispo. Y este luego que se certifique en algún punto perteneciente a ellas, consulte algunos teólogos y otras personas piadosas, y haga lo que juzgare convenir a la verdad y piedad. En caso de deberse extirpar algún abuso, que sea dudoso o de difícil resolución, o absolutamente ocurra alguna grave dificultad sobre estas materias, aguarde el Obispo antes de resolver la controversia, la sentencia del Metropolitano y de los Obispos comprovinciales en concilio provincial; de suerte no obstante que no se decrete ninguna cosa nueva o no usada en la Iglesia hasta el presente, sin consultar al Romano Pontífice”. Sesión XXV del

Si leemos atentamente lo que el concilio de Trento dispone en torno al tema¹¹, veremos que el obispo Gavaldá obedeció escrupulosamente los dictados del mismo: informó al Sumo Pontífice de los fenómenos sobrenaturales de la cruz de Ademuz, y Alejandro VII, por su parte, delegó inmediatamente el espinoso asunto en una institución especialista en tratar estos temas, la Santa Inquisición. Las investigaciones de los inquisidores concluyeron en una explicación “científica” de los fenómenos, con tal de erradicar una creencia que, aunque muy arraigada ya entre la población, no dejaba de ser relativamente reciente, de dudosa credibilidad y que podía degenerar –si no lo había hecho ya- en un fenómeno supersticioso difícilmente controlable por la jerarquía eclesiástica y sobre todo, lo más grave, contrario a Trento. En este sentido, los inquisidores no hicieron otra cosa que seguir también los dictados trentinos, muy a pesar del obispado y del clero ademucero.

Lo que pudo convertirse en una explosión devocional hacia la misteriosa *cruz que chilla*, fue abortado rápidamente por la Santa Inquisición, si bien la población ademucera, a un nivel muy restringido, siguió mirando con cierto respeto la pequeña cruz que, de momento, siguió cumpliendo sus funciones de alertar sobre la llegada de tormentas perniciosas.



El viajero Cavanilles, a finales del siglo XVIII, todavía se hace eco de la pervivencia de esta superstición popular, dando a ella una explicación ilustrada, acorde con su tiempo. Con todo, por esos años el poder de conjurar las tormentas ya lo ostentaba otra reliquia, llegada a Ademuz a principios del siglo XVIII, el *lignum crucis*, que será objeto de un próximo capítulo dedicado a las reliquias comarcales.

La célebre *Cruz que chilla* sobre su heterogéneo pedestal, compuesto por diversos restos arquitectónicos de la antigua parroquial de san Pedro intramuros de Ademuz. Año 1917. Foto Arxiu Mas.

Los restos de santa Generosa en Ademuz

Si la devoción hacia la *cruz que chilla* había tenido un origen popular y, a causa de sus tintes supersticiosos, había sido rápidamente extirpada por

concilio de Trento, días 3 y 4 de diciembre de 1563: “Sobre la invocación, veneración y reliquias de los santos y de las sagradas imágenes”.

¹¹ Ver nota nº 10.

la propia jerarquía eclesiástica, el caso del cuerpo de santa Generosa ilustra bien el fenómeno inverso: una devoción dirigida y promocionada desde la misma jerarquía eclesiástica, es decir, desde arriba hacia abajo.

La introducción del culto de santa Generosa es algo más tardía que el de la *cruz que chilla*, aproximadamente un siglo, y está unido, casi inevitablemente, a la finalización de las obras de la nueva parroquia de san Pedro y san Pablo.

Después de un larguísimo proceso de construcción que se había iniciado en 1600 y de haber sido consagrado en 1644 con solo cuatro capillas acabadas, el final de siglo es testigo de la conclusión del nuevo templo de la plaza del Rabal. Fue una obra de gran envergadura, quizás ahí radique la tremenda lentitud con que se llevó a cabo su construcción. La nueva iglesia de Ademuz se convertía así, en el siglo XVII, en la más importante de la comarca, no sólo por sus dimensiones y coherencia artística, sino también por la intensa actividad desarrollada en ella, pues será la que más beneficiados y capellanes acoja en su seno.

Pero la grandeza y la exuberancia decorativa no lo era todo. En el pasado, todo templo que se preciase debía poseer unas reliquias dignas. Éstas dotaban de cierto prestigio e importancia a la iglesia que las custodiaba. La idea, que había estado presente en el cristianismo durante toda la Edad Media -ya vimos el caso de Castielfabib en este sentido-, se hizo más actual que nunca en el siglo XVII, época que estamos tratando ahora. Por esos años, la jerarquía eclesiástica potencia enormemente desde el púlpito, entre otros, el culto a los santos y sus restos, siempre que su autenticidad sea certificada por la propia iglesia católica. Estas devociones, que habían sido criticadas y condenadas por la iglesia reformada luterana como prácticas que rozaban la idolatría, son ahora defendidas a capa y espada por la contrarreforma católica emprendida en Trento¹².

Pues bien, volviendo a Ademuz, la nueva iglesia parroquia se levanta y acaba precisamente en pleno apogeo de la difusión -y, sobre todo, puesta en práctica- de los decretos trentinos y contrarreformistas. En este ambiente, parecía ineludible la adquisición de una reliquia de importancia, acorde con la categoría del templo y que aumentase su prestigio¹³. Así, en las últimas décadas del siglo XVII, el clero de Ademuz

¹² “Manda el santo Concilio a todos los Obispos, y demás personas que tienen el cargo y obligación de enseñar, que instruyan con exactitud a los fieles ante todas cosas, sobre la intercesión e invocación de los santos, honor de las reliquias, y uso legítimo de las imágenes, según la costumbre de la Iglesia Católica y Apostólica, recibida desde los tiempos primitivos de la religión cristiana, y según el consentimiento de los santos Padres, y los decretos de los sagrados concilios[...].” Sesión XXV del concilio de Trento, 3 y 4 de diciembre de 1563: “Sobre la invocación, veneración y reliquias de los santos y de las sagradas imágenes”.

¹³ Un verdadero tráfico de restos santos se intensificará desde finales del siglo XVI, coincidiendo con el inicio de la difusión de los preceptos trentinos. En este sentido, es célebre la llegada de los restos de san Mauro a Valencia, que el Patriarca Ribera -paladín del contrarreformismo en la ciudad- hizo traer desde Roma para ser custodiados en su recién fundado Colegio del Corpus Christi de la capital del Turia.

estuvo a la altura de las circunstancias y acogió el cuerpo de **santa Generosa**.

En esos años un hijo de la villa, mosén Domingo Rodríguez, regaló la reliquia de santa Generosa a la iglesia parroquial de san Pedro y san Pablo. Este clérigo dominico no vivía habitualmente en Ademuz, pues era confesor de las monjas del convento de Nuestra Señora de Belén, en la ciudad de Valencia, también de la orden dominica. Este ventajoso oficio en la capital del Turia es seguro que le abrió puertas y le facilitó enormemente la tarea de obtener y enviar dicha reliquia a Ademuz. Mosén Domingo debió ser un gran amante de este tipo de objetos sagrados, pues él será también quien, poco después, en 1705, haga llegar una nueva reliquia a Ademuz: el ya mencionado *lignum crucis*.

Rápidamente se pensó en asignar una capilla para acoger los restos de santa Generosa y, así, dignificar el cuerpo que tanta devoción iba a suscitar entre los fieles en el futuro. Si bien es cierto que se planteaba un problema –todas las capillas ya tenían su advocación respectiva-, no es menos cierto que no se dudó demasiado en la elección. El clero ademucero optó por la capilla más cercana al altar mayor, colateral a éste, la que hasta esas fechas había estado dedicada a la Virgen de los Desamparados, en el lado opuesto a la sacristía, hoy del Santísimo. Esta capilla tenía dos accesos, uno principal –por los pies- y otro lateral que comunicaba directamente con el presbiterio; esta disposición la hacía válida también como capilla de comunión, cuyo uso está documentado ya en 1708¹⁴.

En adelante, allí se veneró el cuerpo de santa Generosa, celosamente conservado en una urna con tres llaves de guardas distintas, como era frecuente en estos casos. En 1708 hay noticia que una llave era custodiada por el rector parroquial, otra por el jurado mayor de la villa y la tercera por mosén Joseph Rodríguez Pontón, beneficiado de la parroquial en esos años y descendiente del donante de las reliquias que, como tal, tenía ese privilegio¹⁵.

¹⁴ Entre los mandatos del canónigo de Segorbe, Don Luis Vicente de Cuenca, en su visita de 1708, figura: “Item por quanto hemos reconocido seguirse graves inconvenientes de darse la comunión en el presbiterio de la presente parrochial. Por tanto deseando obviarles y conformándonos con la constitución sinodal 18 Titulo De Sacramento Eucharistie ordenamos y mandamos que se use perpetuamente para este effecto la capilla de Sta Generosa donde sólo se de la comunión y por quanto habiendo de estar siempre en ella reservado el Ssmo Sacramento es preciso que arda de día y noche la lámpara (...)” ACS, 545-46 / IV-3-2, fol. 477.

¹⁵ “Item atendido y considerado que en la vissita que hizo el Imo Rmo Sr Don Antonio Ferrer y Milán obispo de Segorbe en la presente Parrochial en el año 1701 mandó que se hizieran tres llaves de guardas distintas en la urna de Sta Generosa y que la una tuviesse el Rector la otra el Jurado mayor y la otra mosén Joseph Rodríguez Pontón, por haver llegado a nuestra noticia que sólo está dicha urna con dos llaves, que la una tiene el Rector la otra el Jurado mayor. Por tanto mandamos que quanto antes se haga otra llave y la tenga dicho mosén Joseph Rodríguez para que se observe lo que mandó dicho Sr Obispo en su visita attento que su pariente fue el que dio el cuerpo de la dicha Sta Generosa a la presente Iglesia y después de los días de dicho mosén Joseph Rodríguez le toque a tener dicha llave al beneficiado que tuviere el beneficio que dexó Pedro Rodríguez y Isabel Hernández”. ACS, 545-46 / IV-3-2, fol. 486.

Avanzado el siglo XVIII la capilla de santa Generosa se renovó y amplió tomando un aspecto no ya barroco, sino clasicista, que es el que hoy presenta. Su planta longitudinal es en realidad de carácter centralizado pues viene definida por la graciosa cúpula que se levanta en el centro del espacio. Sus muros fueron decorados con pinturas –hoy todavía podemos contemplarlas, aunque muy deterioradas- de tono marcadamente popular y de una calidad dudosa. Con todo, el programa iconográfico que despliegan es de lo más variado e interesante. Hay que destacar especialmente los tres paneles que se hallan en los lunetos inferiores de la cúpula y que ilustran muy bien los pocos pasajes conocidos de la vida de la santa: “Generosa ante el procónsul”, “El martirio de santa Generosa” y “La crucifixión de santa Generosa”. Otros dos paneles, éstos a la entrada de la capilla, relatan un acontecimiento local: el milagro del herrero de Ademuz, que será comentado en el siguiente apartado. El resto de pinturas aluden a dos santos varones: san Isidro Labrador y san Francisco de Paula, situados en los lunetos de la cúpula.

En cuanto al altar mayor que presidía la capilla de santa Generosa, desaparecido en la última guerra civil, sabemos que se trataba de un bello retablo barroco con tres tallas de considerable tamaño: en el centro se hallaba la Virgen de los Dolores y a sus lados se disponían sendas imágenes de san Francisco de Asís y de santa Teresa de Jesús.

Hagiografía de santa Generosa

No se puede decir que fuese ésta una santa especialmente popular. Tampoco su biografía era muy conocida, ni siquiera por los propios entendidos en materia hagiográfica. Sin embargo, su existencia era lo suficientemente lejana en el tiempo y en el espacio como para que nadie cuestionase la autenticidad de dichas reliquias. Veamos algún aspecto de su vida.

El 17 de julio del año 180, en tiempos del emperador Comodo, siete cristianos y cinco cristianas, entre las que se encuentra la joven Generosa, comparecen ante el tribunal de Cartago, en la provincia romana del África. Interrogados por el procónsul sobre el contenido del cofre que llevan consigo, responden: “Los libros santos y las cartas de san Pablo, un hombre justo”. Inamovibles en su fe, son condenados a la muerte por espada¹⁶.

Hay ciertos detalles en esta historia como las cartas de san Pablo o la espada del martirio -también atributo del Apóstol- que unían de manera

¹⁶ El martirio de los doce Santos *Scilitanos*, que es como se les conocía, originó en la propia Cartago un culto del que se hace eco el mismo san Agustín en sus sermones. Durante la Edad Media sus reliquias se dispersaron por diversas ciudades de Occidente como Toledo, Lyon y Roma. En la basílica romana de san Juan y san Pablo, que acogió en su momento parte de esos restos, se celebra todavía su fiesta litúrgica en la fecha tradicional del **17 de julio**.

más que evidente a santa Generosa con la nueva advocación del templo de Ademuz, san Pablo, reforzándola. Por estas razones, no puede decirse que las reliquias fuesen elegidas al azar, sino que esas conexiones de la santa con el apóstol la hacían idónea para ser acogida en la iglesia matriz.

Influencia del culto de Santa Generosa

La llegada del cuerpo de santa Generosa no solo influyó en la redistribución de las advocaciones en la nueva parroquial de san Pedro y san Pablo. El acontecimiento debió causar sensación entre la vecindad y su devoción se extendió con toda celeridad. En este sentido, fueron creadas y difundidas rápidamente leyendas locales tendentes a cimentar en lo posible el novedoso culto.

Entre éstas destaca una tradición popular, cuya más que dudosa veracidad no necesita comentario alguno, que cuenta que la misma santa pasó por la comarca y, dirigiéndose a Ademuz, se detuvo en las Casas del Soto a descansar. Hasta hace poco, se conservaba en estas masías una pequeña *cruz de hierro* sobre una columna que se consideraba había tocado la santa y a la cual había transmitido sus poderes milagrosos.

Pero quizás el acontecimiento mas sonado fue el del *milagro del herrero de Ademuz*. En 1721, Francisco Domingo, herrero de la villa, había caído gravemente enfermo hasta el punto de perder el conocimiento. Parece ser que en ese estado inconsciente pasó tres días, hasta que el rector parroquial acudió a casa del malogrado herrero con la reliquia de santa Generosa. Ante la presencia del santo cuerpo parece ser que Francisco Domingo sanó de inmediato. Desde luego, esta curiosa historia fue elaborada por un entendido ya que los tres días de muerte aparente del herrero de Ademuz tienen evidentes referencias a los tres días que Cristo tardó en resucitar. El acontecimiento debió gozar de cierta celebridad, al menos entre los ademuceros, pues varias décadas después -bien entrado el siglo XVIII-, cuando se decide decorar la capilla de santa Generosa con varias pinturas murales, esta historia se consideró digna de ser inmortalizada en los muros de dicha capilla. La historia aparece plasmada en dos paneles: “Presentación de las reliquias al herrero moribundo” y “Aparición de santa Generosa y curación del herrero”. Hoy, muy deteriorados, todavía pueden contemplarse a ambos lados de la entrada principal de la capilla, con la siguiente inscripción en el de la derecha:

El año 1721 curó Santa Generosa de un letargo de tres días al contacto de su Santa reliquia á Francisco Domingo, herrero de esta Villa

Otro hecho que contribuyó considerablemente a cimentar el culto de la nueva santa fue la institución de un beneficio bajo su advocación. El 20

de octubre de 1746 mosén Francisco Rodríguez, rector de Arcos e hijo de Ademuz, funda el *beneficio de santa Generosa y san Francisco de Asís* en la capilla de esta santa en la parroquial de Ademuz. Fue dotado con 900 libras para que el beneficiado fuese admitido a distribuciones; además tenía una casa propia para residencia y las rentas de cuatro heredades de huerta, otra de monte, dos viñas, una bodega con cubo y una era con pajar. En total tenía una renta líquida anual de 74 libras, lo cual lo convertía en uno de los mejor dotados económicamente de los diez beneficios que existían en la parroquial de Ademuz por esas fechas. Los patrones del beneficio serían en adelante los parientes del fundador y, en su defecto, el alcalde y rector, que debían presentar un cura pariente del fundador o, en su defecto, un hijo de Ademuz o de Arcos. El clérigo beneficiado tendrá obligación de celebrar 12 misas anuales en la capilla de santa Generosa, que en esos momentos era mosén Juan Rodríguez¹⁷. La institución de este beneficio aseguró el culto perpetuo en la capilla de santa Generosa en lo sucesivo.

La devoción hacia la santa se extendió no solo entre la población en general sino también, como era de esperar, entre el clero, verdadero promotor de este culto. Prueba de ello son también las disposiciones testamentarias que en 1767 hace mosén Francisco Blasco de Castilblanque, beneficiado de la parroquial de Ademuz por esos años. Este documento notarial nos aporta algunos datos más sobre el patrimonio artístico que se hallaba en la capilla de santa Generosa. El devoto clérigo manda ser enterrado en dicha capilla y entre las misas que encarga para después de su muerte, cita unos aniversarios que se han de celebrar a los pies de un lienzo de san Simón y san Judas Tadeo que se halla en la misma capilla:

Hazer celebrar de los frutos que percibieren de dichos bienes un aniversario cantado en la Iglesia Parroquial de esta villa por un cura y un beneficiado, en cada un año, y día de la vigilia de los Señores Santos Apóstoles **San Simón y San Judas** celebrados **en la capilla de mi Patrona Santa Generosa en donde está el lienzo de dichos santos** [...]

Parece ser que todavía existía espacio libre en los muros de la capilla, pues mosén Francisco, entre las numerosas donaciones que hace a la iglesia de Ademuz, figura un lienzo de Nuestra Señora de la Consolación que manda colocar en la capilla de su venerada santa:

Item: en la misma conformidad, mando, y **lego** para después de los días de mi infraescrito sobrino mosén Francisco Soriano, **a la capilla de mi Patrona Santa Generosa de esta Iglesia un lienzo con su guarnición y cortina bajo la invocación de Nuestra Señora de la Consolación** para que se coloque en donde parezca más

¹⁷ La historia de la iglesia parroquial de Ademuz, desde las primeras décadas del siglo XVII en adelante, se halla salpicada de individuos que llevan el apellido Rodríguez. Esta familia estuvo, durante dos siglos, estrechamente ligada al ambiente eclesiástico local: fue la fundadora de por lo menos dos beneficios, de ella salieron numerosos clérigos (beneficiados, rectores, confesores), uno de los cuales se reveló como donante de las dos reliquias más importantes de la villa (el cuerpo de santa Generosa y el *lignum crucis*).

conveniente para la mayor decencia de dicha Capilla, á voluntad del entonces cura de dicha Iglesia, notándose para memoria en el Libro de Inventarios de la misma [...]¹⁸

Como vemos, con el paso del tiempo, la capilla de santa Generosa fue una de las más favorecidas de la parroquia: su patrimonio mueble fue enriqueciéndose paulatinamente, siendo esto un fiel reflejo de la gran veneración de que gozaba por parte de los creyentes.



Detalle de la cúpula de la capilla de santa Generosa. Iglesia parroquial de san Pedro y san Pablo de Ademuz.

Para concluir, es necesario constatar que la influencia del culto a santa Generosa quedó limitada, en todo caso, al término de Ademuz, muy al contrario que el culto guillermita que, como vimos, se había extendido desde Castielfabib a toda la comarca. Prueba de ello es, además, que Generosa –como nombre de pila- es inexistente en toda la comarca hasta el siglo XVII. En cambio, a partir de principios del siglo XVIII, verdadero momento de difusión del culto, comienza a ser un nombre tremendamente frecuente en los documentos relativos a Ademuz y sus aldeas: la devoción de los ademuceros por la santa hizo que éstos comenzaran a bautizar con el nombre de Generosa a sus hijas.

© Raúl Eslava Blasco
Valencia, 2003

¹⁸ ARCSCCV. *Fondos Notariales*, R. 9949. Notario: Antonio de Luz y Soriano, dado el 25 de abril de 1767, fol. 10.